

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las Recomendaciones 34, 35 y 36 de 2010.**

Pregunta: ¿Con estas 36 Recomendaciones, que era la meta del año, se abate el rezago de qué año?

Respuesta: De 2008.

Pregunta: ¿De 2009 cuántas quedan?

Respuesta: No tengo el dato, pero vamos a concluir las en los primeros meses de 2011.

Pregunta: ¿Esa es la promesa?

Respuesta: El planteamiento es concluir a más tardar el mes de abril. Esa es la meta que nos estamos trazando para el primer cuatrimestre de 2011.

Pregunta: Haciendo un balance de este año, ¿es positivo lo que hizo la Comisión o quedó algún pendiente?

Respuesta: Se han superado las metas. La única que nos estaba generando más conflicto era llegar a las 36 Recomendaciones y abatir el rezago de 2008; de ahí en fuera, encontraríamos un año con mayores resultados en aceptación, en cumplimiento de Recomendaciones, en indemnizaciones, que también es un tema muy importante. Hemos logrado superar cualquier meta de cualquier año anterior, incluyendo en los que ya me había tocado estar como presidente y que eran los de mayor registro.

En temas que tienen que ver con capacitación podemos encontrar resultados, donde se han superado todo ese tipo de metas. En materia de generalizar la cultura de derechos humanos hay un notorio incremento en la variedad de Recomendaciones. La mayor efectividad que tuvimos fue en la aceptación y cumplimiento de las medidas cautelares. Prácticamente... no alcanzamos a cerrar, pero parece que todas las medidas cautelares fueron aceptadas, a excepción de una que creo que quedó pendiente; también fue un 100 por ciento de aceptación de conciliaciones y con ello resolvimos muchos asuntos a través de la conciliación.

La ley nos privilegia y nos obliga a atender, antes que la Recomendación, las conciliaciones. En ese sentido estuvimos muy al pendiente para poder cumplir con todo ello.

Tenemos un resumen de las 36 Recomendaciones, cómo fueron distribuidas y le voy a pedir a Comunicación Social que lo mande en un boletín de prensa; está interesante este dato, junto con algunos otros datos que también se han difundido.

Pregunta: ¿Nos podría leer esos datos?

Respuesta: El año se cierra de esta forma, estas son a las autoridades a las que se dirigió las Recomendaciones: a la Procuraduría de Justicia se le dirigieron siete

Recomendaciones en todo el año, la 30, la 29, la 22, la 8, la 2 y la 1. A Zapopan se le dirigieron cinco Recomendaciones, la 33, la 28, la 10 la 9 y la 7. A Guadalajara, tres Recomendaciones, 27, 12 y 4. A Tlajomulco de Zúñiga, tres Recomendaciones, la 16, la 15 y la 14. A Tonalá tres Recomendaciones, 26, 6 y 5. A la Secretaría de Seguridad, tres Recomendaciones, 35, 20 y 17. A la Secretaría de Salud, dos Recomendaciones, 32 y 35; a la Secretaría de Educación, dos Recomendaciones, 31 y 18. Al Ayuntamiento de Cihuatlán, una Recomendación, la 34 del día de hoy. A Atotonilco, una Recomendación, la 36 del día de hoy. A Lagos de Moreno, una Recomendación, la 24. A Casimiro Castillo, una Recomendación, la 23. A Puerto Vallarta, una Recomendación, 21. A Tlaquepaque, una Recomendación, la 19. A Poncitlán, una Recomendación, la 11. A Arenal y Tala, una Recomendación, la 13.

Esta es la forma como se distribuyeron y como fueron dirigidas las Recomendaciones por autoridades.

Pregunta: Tengo entendido que a Semades también se le dirigió una Recomendación, ¿no fue así?

Respuesta: A Semades se le mandaron peticiones. Recordemos que dentro de las Recomendaciones también hay peticiones que van dirigidas a las autoridades que no tuvieron responsabilidad en las violaciones de derechos humanos que se acreditan en la propia Recomendación, pero que por su competencia, les corresponde actuar y por eso es que se les mandan peticiones.

A Semades sí se le dirigieron peticiones en al menos dos Recomendaciones, en la de hoy y en la del Nixticuil, y puede ser que se le hayan mandado en algunos otros asuntos también.

Pregunta: ¿Se aceptaron las 36 Recomendaciones?

Respuesta: No, no están aceptadas las 36, porque un gran porcentaje de estas 36 Recomendaciones se emitieron en el mes de diciembre. Ustedes recordarán que son muchas las que hemos presentado en el mes de diciembre.

Pregunta: ¿Qué porcentaje es?

Respuesta: Hasta ahorita llevamos aceptadas 25, pero no sería correcto decir, porque las de hoy o las que se emitieron la semana pasada no tienen vencido el plazo para poder hablar de su aceptación.

Yo puedo decir que se está especulando un porcentaje de 95 por ciento hacia arriba para este año. Yo creo que va a ser más de 95 por ciento el promedio de aceptación de estas 36 Recomendaciones en este año, lo que representa un amplio porcentaje de aceptación.

Pregunta: Estas ya fueron aceptadas, del seguimiento que ustedes le han dado, una cosa es decir sí lo acepto y otra es llevarlo a cabo, en esto ¿cómo van?

Respuesta: También es un porcentaje muy elevado en el grado de cumplimiento, de estas mismas que todavía hay espacio para que se cumplan durante 2011, el seguimiento se seguirá dando, pero yo puedo decir que ya hay algunas de estas Recomendaciones que se han cumplido en su totalidad.

Podemos mencionar algunas que ya se han cumplido su totalidad, lo cual hace un grado de efectividad muy importante y con toda certeza, al advertir que el aceptar no implica un acto de mera voluntad moral, sino de voluntad jurídica porque hay una aceptación por escrito, y más aun con la reforma que ya había aprobado el Senado de la República, que con algunas pequeñas modificaciones aprobó la Cámara de Diputados, ya no le será fácil a ninguna autoridad el no aceptar sin justificar y sin la posibilidad de que sea llamado ante el Congreso del Estado a que fundamente y motive su negativa a aceptar, pero lo que es peor, una vez aceptado ya no habrá esa posibilidad abierta para no cumplirlas.

Es parte de los beneficios de la reforma constitucional, que esperamos ya en febrero quede firme.

Pregunta: Lo que decía de las indemnizaciones, en este caso ¿cómo es? ¿Se logró una meta histórica de indemnizaciones? ¿A qué se refiere?

Respuesta: Nosotros llevamos ahorita un millón 200 mil pesos obtenidos, nada más de 2010, para indemnizaciones por reparación del daño en las violaciones de los derechos humanos. Pero esto nada más es lo correspondiente a Recomendaciones; por vía conciliación también logramos algún monto importante de indemnizaciones, pero esas no las tenemos todavía determinadas, no las hemos cuantificado.

Pregunta: ¿Solo 2010?

Respuesta: Solo 2010, por Recomendaciones. Es una cifra muy importante. Yo no tengo ninguna duda de que esto nos posicionará a la vanguardia a nivel nacional, porque en muchos estados ni siquiera indemnizan por violaciones de los derechos humanos, no se habla de metas porque ni siquiera indemnizan las autoridades.

Pregunta: ¿Esto se logró en 2010, pero por las Recomendaciones de 2008, o sea, las que han girado?

Respuesta: No. Esta cifra se refiere a lo que en 2010 han indemnizado. Muchas de ellas corresponden a Recomendaciones emitidas en 2009 y muchas al mismo 2010. La mayor parte de este monto fue por Recomendaciones emitidas en 2010, pero algunas otras corresponden a las últimas que se dictaron en 2009.

Pregunta: Si se quedan con el presupuesto de 2010, ¿qué afectaciones habrá en cuanto a capacitación? ¿Cuántas visitas menos?

Respuesta: Estamos ahorita haciendo el recuento de los daños. Estamos ya en reuniones de trabajo con la directora de Administración y estamos proyectándolo, no estamos ahorita con la posibilidad de darles cifras. Vamos a tratar de hacer lo más, con ese presupuesto vamos a tratar de hacer lo más y que no se disminuya ningún proyecto, al contrario, tratar de incrementar con creatividad y buscar, en su momento, algunos otros respaldos, existen las facultades de la Comisión y es legal, buscar los financiamientos también en otras instancias y en el mismo Congreso Federal. En su momento tendremos que hablar con el Ejecutivo y el Legislativo. Hay temas como la reforma laboral, la competencia en asuntos laborales, una vez aprobado en el mes de febrero, como se especula, nos obligará a crear un área y esa tendrá que ser una partida extraordinaria que

se tendrá que plantear en ese supuesto, que yo lo veo muy factible que se tendrá que plantear esa partida presupuestaria porque la reforma nos va a obligar a crearla.

Por el momento estamos tratando de que no se disminuya ninguno de los proyectos que ya desarrollamos en 2010; al contrario, aun con ese presupuesto vamos a tratar de alcanzar para todos.

Pregunta: ¿De cuánto fue el presupuesto?

Respuesta: Quedó el mismo de 2010, 92 millones y medio, aproximadamente.

Pregunta: ¿Cuánto se gasta en nómina y para cuántos empleados?

Respuesta: Cerca de 90 por ciento de la nómina. Son 205 empleados en la nómina y algunos que se tienen por honorarios.

Pregunta: Me gustaría que me aclare, ¿se violaron los derechos de todos los participantes en la marcha del macrobús? Y dos, no me queda claro ¿cuántas personas fueron detenidas y cuántas personas fueron lesionadas?

Respuesta: Se acredita que hubo una violación a los derechos humanos de las personas que fueron agredidas, donde hubo exceso de violencia, donde no se determinó que fueran ilegales las detenciones, mas sí arbitrarias, porque hubo excesos, porque no se agotaron los medios ni los principios que deben de regirse cada que se hace uso de fuerza pública, la proporcionalidad, el grado de riesgo y algunos otros aspectos que rigen los principios de la seguridad pública.

Entonces, por consecuencia, hay violaciones a los derechos humanos y los detenidos, en su momento, fueron ocho detenidos y todos fueron lesionados, en mayor o menor medida, pero todos fueron lesionados.

Pregunta: Yo quiero hacerle una pregunta. Hace más o menos un mes, a finales de noviembre, informaban sobre un informe en torno al caso que se lleva de Tenacatita, ¿cómo va ese informe?

Respuesta: Ya está listo, es un boletín de prensa, se va a enviar a través del boletín de prensa. Yo espero que se envíe mañana o pasado, pero ya está listo.

Es un recuento de lo que se hizo, de las acciones, es un tema que ha solicitado ya la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reiteradamente para su conocimiento, por insistencia del Congreso de la Unión, entonces es irremediable, este asunto se va a tener que ir a la Comisión Nacional por ejercicio de su facultad de atracción, pero se les va a informar en el boletín de prensa sobre las acciones que nosotros hicimos y ya está listo ese informe mediante un boletín de prensa.

Pregunta: ¿A partir de qué día lo atrae la Comisión Nacional?

Respuesta: Es una solicitud que ya se había hecho desde hace bastante tiempo y la intención era continuar por parte nuestra. Yo ya había llegado a algunos diálogos con personal de la Comisión Nacional con el ánimo de que nosotros continuáramos con el conocimiento, pero ya hubo insistencia por parte de la Cámara de Diputados, de tal forma que todo lo relacionado con Tenacatita continuará conociendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Pregunta: Entonces ¿ustedes ya lo dejan?

Respuesta: Sí. Ahorita está de vacaciones la Comisión Nacional, pero el 3 de enero estará enviándose, una vez que regrese la Comisión Nacional, creo que regresa el 3 de enero y ese día estarán remitiéndose todas las actuaciones para que ellos continúen con el conocimiento del asunto.

Pregunta: ¿Con base en qué lo atrae la Comisión Nacional?

Respuesta: La justificación es que ha trascendido y ha rebasado el interés público estatal para ser un asunto ya de interés nacional, en virtud de que ya hasta instituciones federales están involucradas en este tema. Entonces, esa es la justificación para que la Comisión Nacional ejerza la facultad de atracción, máxime que también ha solicitado su intervención algunos diputados del Congreso de la Unión.

Pregunta: Quiere decir que ya lo atrajo...

Respuesta: Sí. Ahorita la Comisión Nacional está de vacaciones, nosotros no. Pero en cuanto regresen de vacaciones, inmediatamente, el primer día hábil se le estarán enviando las actuaciones para que ellos continúen con este procedimiento.

Pregunta: ¿Ellos estarán investigando que se está invadiendo una playa federal y la agresión a periodistas?

Respuesta: Todos los asuntos que tienen que ver con el tema de Tenacatita conocerá la Comisión Nacional.

Pregunta: ¿Hasta ahorita la Comisión no ha enviado nada a la Nacional?

Respuesta: No. Ya está preparada toda la documentación, esperaremos a que ellos regresen y les estaremos enviando ya el expediente. Se les comunicará también en su momento y el expediente de las actuaciones se les hará llegar.